



Clara Scherer

Licenciada en pedagogía y especialista en estudios de género

clarasch18@hotmail.com

Ir a las causas: la impunidad

Las que sí saben de sus derechos y tienen los medios para denunciar, se topan con policías y ministerios públicos que tienen, por diversas razones, un fuerte compromiso con el “pacto de caballeros”. Es decir, antes de siquiera preguntarle su nombre a la mujer, ya decretó que es la única culpable.

La impunidad es ausencia de castigo de un delito. Para organizaciones civiles dedicadas a la investigación de ésta y/o la justicia, en el caso de delitos contra las mujeres, esta definición de impunidad es muy limitada. Muchas ignoran sus derechos, por el rezago educativo, por hablar sólo una lengua indígena, por pobreza. Para todas ellas, esa palabra, justicia, suena tan lejana como Siberia.

Para estas organizaciones, la impunidad es la falta de acceso a la justicia, en el sentido amplio. Entonces, para medir la impunidad, es necesario definirla de manera integral y con perspectiva de género. Los delitos contra las mujeres, a pesar de los pesares, son muchos más y la impunidad, el sello del sistema patriarcal.



Las que sí saben de sus derechos y tienen los medios para denunciar, se topan con policías y ministerios públicos que tienen, por diversas razones, un fuerte compromiso con el “pacto de caballeros”. Es decir, antes de siquiera preguntarle su nombre a la mujer, ya decretó que es la única culpable. Así, pasa con feminicidios convertidos en suicidios o con violaciones sexuales, responsables de un vestido. Ellas son las únicas culpables.

Para muchas que han llegado a una fiscalía denunciando una tentativa de feminicidio, el Ministerio Público, con voz serena le dice que no, que sólo fue violencia familiar, aunque la mujer muestre huellas de estrangulamiento. También suele ocurrir que a las pruebas les da por desaparecer, o que el pobre señor no encontró tiempo para investigar.

Además, aunque es su derecho, no se les ocurra pronunciar palabras de brujas muy modernas: perspectiva de género. Si se dice que llegamos todas, queremos llegar vivas y con protección a nuestros derechos. ¿Qué tal una tómbola para Fiscalías y anexas? Ahí sí que urge una reforma a fondo.

A pesar de la obligación de transparentar las sentencias, muchos tribunales no lo hacen. De las sentencias que se

han podido analizar, cualquiera puede notar sesgos misóginos. Es decir, los jueces y juezas vuelven a revictimizar a las mujeres y sentencian: ellas son culpables. Impunidad garantizada por un Poder Judicial que no acaba de transformarse. Así, ¿cómo creerle a las autoridades?

Suponer que por ser electos por voto popular funcionarias y funcionarios, esta forma de construir impunidad desaparecerá, es otro cuento para bobas y bobos. Habrá muchas más sentencias basadas en estereotipos y prejuicios discriminatorios; muchas que omitirán proteger a quien corre riesgo y, otras que no repararán el daño.

(https://equis.org.mx/wp-content/uploads/2020/05/Informe_Impunidad_Y_Violencia.pdf).

Para alertar: en los delitos de desaparición de personas el nivel de impunidad es de 99 por ciento. El 55.8% de las mujeres reportadas como desaparecidas tiene entre 10 y 19 años. Niñas y adolescentes. El terror a los robachicos continúa, pero ahora, hay mucho más robachicas. “De 2019 a 2022 se registraron 35 mil 669 desapariciones, mientras que los poderes judiciales locales sólo reportaron 141 sentencias condenatorias por delitos de desaparición forzada y cometida por particulares”.

(<https://www.impunidadcero.org/articulos.php?c=6&t=investigaciones>).

“El clima de violencia y la grave crisis de derechos humanos que se vive en términos generales en todo el país, impacta de manera diferencial en el cuerpo y la vida de las mujeres, lo que se traduce en cifras e índices de violencia específica”. “Menos de la mitad de los feminicidios registrados han derivado en una sentencia condenatoria”. Impunidad Cero.



Ya enviaron iniciativas, ya las dictaminarán y aprobarán. ¿Habrá recursos suficientes? Veremos si hay sentido de urgencia. El dolor, el miedo y la falta de libertad, resultados que deben atenderse. El 25 de noviembre urge alzar la voz. No hay excusa. Tiempos terribles y con la primera mujer presidenta.

**Si se dice
que llegamos
todas, queremos
llegar vivas y
con protección
a nuestros
derechos.**